



Expediente: 874/24-A6

Carátula: VERGARA GONZALO GABRIEL C/ BANCO MACRO S.A. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20247508512 - BANCO MACRO S.A, -DEMANDADO/A 90000000000 - GIJÓN, MARÍA GABRIELA-PERITO

20341868727 - PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., -DEMANDADO/A

20310011305 - VERGARA, GONZALO GABRIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 874/24-A6



H102335428847

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: VERGARA GONZALO GABRIEL c/ BANCO MACRO S.A. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 874/24-A6.

Presentación proveída: OTROS - POR: BRAVO, NESTOR GERARDO - 26/03/2025 11:38.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

- 1. Téngase a la parte actora por acreditado el pago de anticipo de honorarios, art. 390 CPCCT. A conocimiento del perito interviniente.
- 2. De la fecha de pericia propuesta por la parte oferente, póngase a conocimiento del perito. 874/24-A6 HH

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:

CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.